

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Resolución de 13 de abril de 2021, por la que se modifican las bases de la Convocatoria, para la provisión por funcionario de carrera de una plaza de Auxiliar Administrativo, sobre composición del Tribunal Calificador

202104140083801

II.B.273

Mediante Resolución de Alcaldía de 13 de abril de 2021, se procede a modificar la composición del tribunal calificador que figura en su dispositivo cuarto, de las Bases de la Convocatoria (Boletín Oficial de La Rioja número 41 de 26 de febrero de 2021), aprobadas por Resolución de 24 de febrero de 2021, quedando como sigue:

"4.1 El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto, y que se indican a continuación:

Presidente:

- El Secretario de la Corporación o funcionario que, a su propuesta, designe para sustituirle, la autoridad a quien compete el nombramiento.

Vocales:

- Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.
- Un funcionario perteneciente a la Dirección General de Política Local.
- Un miembro propuesto por la parte sindical de los funcionarios, que como mínimo, tendrá que tener el mismo nivel de titulación que la plaza convocada.

Secretario:

- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pradejón."

El presente acuerdo agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que se estime pertinente: Recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Pradejón a 13 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.